



CIF: G-03592425
C/MESÓN, Nº 58 BAJO
03340-ALBATERA (ALICANTE)
Teléfonos: 965487863-627587123
e-mail: info@cralbatera.es

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA QUE ESTÁ REPERCUTIENDO EL SINDICATO A LAS COMUNIDADES DE REGANTES.

Desde que se aprobaron por la Dirección General del Agua del Ministerio, las nuevas tarifas de utilización del Trasvase Tajo-Segura (17/06/2017), se está exigiendo el pago de los gastos fijos de funcionamiento, **se trasvase o no se trasvase agua**, que repercute el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura a las Comunidades de Regantes, en proporción a los derechos de cada Comunidad al uso de las aguas del Trasvase.

Como es un gasto fijo para mantener el derecho a las aguas del Trasvase, que beneficia a toda la Comunidad, la Junta de Gobierno tiene que repercutirlo entre todos los comuneros, con una derrama de 12 € por tahúlla mediante dos recibos (6,00 € por tahúlla en cada recibo), con vencimientos 16 de Febrero y 16 de Agosto, ambos en 2022.

Albatera, 4 de Febrero de 2022.



LA JUNTA DE GOBIERNO